



Resolución de 21 de junio de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, por la que se corrigen errores de la concesión provisional del Programa de programa de captación de talento en grados universitarios.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Tras la revisión administrativa de las solicitudes presentadas y de acuerdo con las bases de la convocatoria, por resolución de 21 de junio de 2024 se ha publicado la concesión provisional del Programa de captación de talento en grados universitarios.

Segundo.- Se han advertido errores en la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación.

En base a estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Modificar la relación provisional de solicitudes admitidas a trámite (Anexo I).

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **28 de junio de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 21/06/2024

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 - 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





ANEXO I. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA
ADJUDICACIÓN

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO
1	THALIA RUBIERA FERNANDEZ	CTS1003
3	ANA GRACIA RUIZ LÓPEZ	CTS993_1
6	ANGEL MAGDALENO MOLINA	CTS993_2
7	JULIANNE ROSE BOWLES	BIO103_1
9	EVAN MICHAEL ROITZ	BIO103_2
10	CARMEN ARNALDOS TORRES	RNM156
12	MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA CALDERÓN	HUM150
*14	ANDRÉS SOTOS PIQUERAS	CTS009
15	PAULA BALIÑO RODRÍGUEZ	HUM681
17	TEI THEEA-ANDREEA	HUM871
20	RAMÓN VAQUERIZO PÁRRAGA	HUM1035_1
27	JAIME OLMO FERNÁNDEZ	RNM332
28	LUNA BOTANA LÓPEZ	CTS362

- Asignado como suplente tras aceptar la renuncia de María Martín Sánchez (solicitud nº22)

